



**Honorable Concejo Deliberante**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 74/25

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El triunfo del joven piloto balcarceño Simón Silmonte en la Categoría Promocional de la Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (AZK), consagrándose Campeón de la Temporada 2025 en el marco del Premio Coronación disputado el pasado domingo en el Kartódromo "Juan Manuel Fangio" de la ciudad de Balcarce, y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento del Premio Coronación se desarrolló con un importante marco de público y una organización destacada por parte del Auto Club Balcarce, contando con un interesante parque de 87 karting, lo que reposiciona al escenario balcarceño en el mejor nivel para la temporada 2026.

Que la Categoría Promocional tuvo una intensa definición entre los balcarceños Simón Silmonte y Lucio Acosta, demostrando ambos un alto nivel de competencia durante toda la temporada.

Que Simón Silmonte llegó a la última fecha con una ventaja de 26 puntos sobre su escolta, capitalizando la diferencia para gestionar la carrera final y asegurar la corona.

Que en la final, Silmonte finalizó en la cuarta posición, logrando el puntaje necesario para asegurar el título, lo cual desató un gran festejo. El piloto demostró madurez y estrategia decidió mantenerse detrás de su rival directo, Lucio Acosta (quien terminó tercero), para garantizar el campeonato.

Que este logro deportivo individual del joven piloto Simón Silmonte es un motivo de orgullo para la ciudad de

Balcarce, destacando el esfuerzo, la dedicación y el talento del deportista.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I O N N° 74/25**

**ARTÍCULO 1.-** Declárese de Interés Legislativo y Deportivo el triunfo del joven piloto balcarceño Simón Silmonte en la Categoría Promocional de la Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (AZK), consagrándose Campeón de la Temporada 2025 en el marco del Premio Coronación disputado el pasado domingo en el Kartódromo "Juan Manuel Fangio" de la ciudad de Balcarce.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-